

 <p>ESSA Grupo EPM</p>	PROCESO ATENCIÓN CLIENTES	Versión No.: 03
FORMATO AUTORIZACIÓN CANALES DE CONTACTO		Código: FPSAC127
<p>Fecha: _____ N° de cuenta: _____ N°. PQR: _____</p> <p>Yo _____ mayor de edad, identificado con documento de identidad _____, expedido en _____ actuando a nombre propio, y con la firma del presente formato, autorizo de manera libre, expresa, inequívoca, voluntaria e informada a ESSA o a quien actúe en su nombre, para que en virtud de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 2300 de 2023 me contacte para la comunicación comercial publicitaria y gestión de cobro de mis productos y/o servicios, por los siguientes canales: (marcar con una X mínimo 2 canales).</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono fijo (incluir indicativo) _____</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono celular _____</p> <p><input type="checkbox"/> Mensaje de texto <u>Si eliges este canal, el mensaje de texto se enviará al número de teléfono celular diligenciado en dicho campo.</u></p> <p><input type="checkbox"/> WhatsApp <u>Si eliges este canal, el mensaje de WhatsApp se enviará al número de teléfono celular diligenciado en dicho campo.</u></p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico _____</p> <p><input type="checkbox"/> Correspondencia <u>Si eliges este canal, la dirección de envío de correspondencia será la dirección de prestación del servicio de energía.</u></p> <p><input type="checkbox"/> Todos los canales <u>No se requiere diligenciar información.</u></p> <p>Nota 1: De no elegir ningún canal de contacto, ESSA entenderá que acepta todos los canales dispuestos para realizar los contactos.</p> <p>Nota 2: Para cuentas nuevas, el formato debe ser diligenciado y firmado por el suscriptor de la cuenta.</p>		
<p>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Electrificadora de Santander S.A E.S. P (en adelante ESSA) con Nit 890.201.230-1, con domicilio en la carrera 19 No 24-56 de Bucaramanga. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, le comunica que los datos personales que se recojan y conserven en nuestras bases de datos con ocasión de la prestación de los servicios públicos domiciliarios serán tratados de manera segura y confidencial y se utilizarán para las siguientes finalidades: a) Proveer los servicios y productos requeridos por usted. b) Enviarle información sobre cambios o nuevos productos o servicios que estén relacionados con el contrato y ofertas tanto de carácter comercial como relacionada con los servicios que ofrece la empresa y sus aliados. c) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros usuarios. d) Evaluar la calidad del servicio, y realizar estudios internos sobre los hábitos de consumo. e) Atención a las PQR's presentadas por los clientes y/o usuarios. f) Atención a las solicitudes de información pública para niños, niñas y adolescentes. g) Atención a las solicitudes de información clasificada o reservada. Felicitaciones, sugerencias o denuncias. ESSA le informa que le asisten los derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Los cuales podrá ejercer presentando una solicitud enviada a nuestro correo electrónico datospersonales@essa.com.co o podrá presentarla de forma física en las oficinas de atención al cliente de ESSA, de conformidad a la Política de Protección de Datos de ESSA, la cual usted podrá consultar en la página www.essa.com.co. Así mismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos a otras empresas del Grupo EPM y/o a terceros, tratados dentro y fuera del país. En ese sentido, su información puede ser compartida con nuestros contratistas, para efectos de la correcta prestación de nuestros servicios.</p> <p>LEY 2300 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS QUE PROTEJAN EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS CONSUMIDORES, Objeto: La presente ley tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.</p> <p>Parágrafo. Las disposiciones aquí señaladas serán aplicadas por todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranza de forma directa, por tercerización o por cesión de la obligación financiera o crediticia.</p>		
<p>Firma solicitante o representante: _____</p> <p>Nombre solicitante o representante: _____</p> <p>Tipo y número de documento: _____</p>		